



**ACTA SESIÓN DE COMISION DE ESPECIALISTAS
LÍNEA DE ORGANIZACION DE FESTIVALES, MERCADOS, FERIAS Y
EXPOSICIONES.
MODALIDAD EMERGENTES
CONVOCATORIA 2023
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES
ÁMBITO REGIONAL DE FINANCIAMIENTO**

En Temuco, a 01 de diciembre 2022, siendo las 15:30 horas, de conformidad a lo establecido en las Bases de Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Línea de Organización de festivales, mercados, ferias y exposiciones, Modalidad Emergente Convocatoria 2023, ámbito regional de financiamiento, aprobadas por Resolución Exenta N° 1539 de 1 de Agosto de 2022, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes; y en la Ley N° 19.891, que crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes y en su Reglamento, se lleva a efecto la sesión de la Comisión de Especialistas compuesto por:

1. Carlos Alberto Valverde Ortega, R.U.T. N° [REDACTED] (presente);
2. Fresia Esmeralda Curihual Garrido, R.U.T. N° [REDACTED] (presente);
3. María Ignacia Saona Urmeneta, R.U.T. N° [REDACTED] (presente);

A dicha Comisión, le corresponde evaluar, seleccionar y determinar la asignación de recursos a los proyectos presentados al presente Concurso Público. Se deja constancia que se encuentra presenta la respectiva Secretaría Regional Ministerial de La Araucanía, del Ministerio, en adelante la SEREMI.

Se deja constancia que los integrantes de la Comisión, con anterioridad al inicio de la sesión, fueron informados de las normas de probidad y abstención dispuestas en los artículos 52 y 53 de la Ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, y 12 de la Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, respectivamente.

PRIMERO:

Los miembros de esta Comisión de Especialistas deciden que su Presidente será María Ignacia Saona Urmeneta.

SEGUNDO:

La SEREMI dio a conocer a la Comisión de Especialistas que este Concurso Público, cuenta con un presupuesto total de \$ 70.000.000 (setenta millones de pesos chilenos), correspondiendo a la modalidad de Emergente, la cantidad de \$ 30.000.000 (treinta millones de pesos chilenos), pudiendo asignarse un monto máximo de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos chilenos) a cada proyecto.

TERCERO:

La Comisión de Especialistas procede a evaluar y seleccionar los proyectos que les fueron distribuidos por la SEREMI de conformidad a los criterios establecidos en las Bases de concurso, siendo estos:

Antecedentes y concordancia de la postulación	20%
Viabilidad	30%
Currículo	10%
Impacto potencial	40%

Criterios de selección

- De mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación considerando la selección de al menos 1 proyecto cuya exhibición se ejecute fuera de la capital regional.
- Una vez cumplido con lo anterior o en caso que no existan suficientes proyectos elegibles para cumplir con el criterio de selección del punto anterior, se seleccionarán los proyectos de mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación.
- Ante proyectos de igual puntaje e insuficiente disponibilidad presupuestaria se utilizarán los siguientes criterios en el orden que se indica: (i) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Impacto Potencial; (ii) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Viabilidad; (iii) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Antecedentes y Concordancia de la postulación; y (iv) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Currículo.

CUARTO:

Una vez concluida la evaluación y selección de los proyectos la Comisión de Especialistas, deja constancia de lo siguiente:

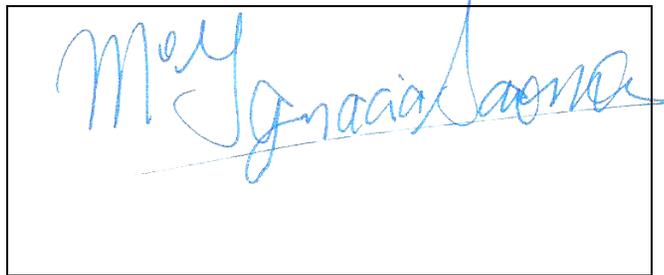
- a. El puntaje y fundamento de la evaluación, selección y asignación de recursos a los proyectos presentados al presente concurso, está disponible en la página de web <http://www.fondosdecultura.gob.cl/>. Asimismo, el fundamento de asignar recursos en un monto inferior al solicitado está disponible en el sitio de web indicado.
- b. El listado de los proyectos seleccionados, no seleccionados, no elegibles y en lista de espera en el presente concurso, que contiene el nombre de los postulantes, el título de los proyectos, la región y los recursos asignados o asignables, se adjunta a la presente Acta y forma parte de ésta.

QUINTO:

Se deja constancia en acta que la Comisión de Especialistas ha adjudicado en total la suma de \$27.283.188, quedando disponibles los siguientes recursos \$2.716.812

Siendo el día 01 de diciembre 2022, a las 20:00 hrs., se cierra la sesión.

Firma la presente acta:



María Ignacia Saona Urmeneta, presidente.

R.U.T. [REDACTED]